

Informe de **Austeridad** en el **Gasto Público**

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023



INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Y REPORTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023

Tuluá, Febrero 2024

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y a los informes de ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, el Equipo humano de la Oficina de Control Interno de la Unidad Central del Valle del Cauca; realizó el informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

El Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 y siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto No. 1737 de 1998, modificado parcialmente por el Decreto No. 2209 de 1998.

La oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento a las ejecuciones presupuestales del gasto e inversión y el giro mensual que lo componen, contemplados en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gasto e Inversión, suministrado por el área gestión de recursos financieros, para el periodo analizado.

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de acuerdo a la normatividad vigente; para el periodo octubre - diciembre de 2023 en la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA.

2. Alcance

El informe se elaboró a partir de la información suministrada por el área de Gestión de Recursos Financieros; que contiene la ejecución del presupuestal de gastos de las apropiaciones de: gastos de personal (administrativo y docente), servicios personales indirectos (Servicios Prestados y otros servicios); vigilancia; aseo; servicios públicos (teléfonos fijo y celular – agua – energía – aseo - conectividad); viáticos (alojamiento y alimentación – servicio de transporte); para el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

3. Marco Normativo

Las normas que aplicables a los lineamientos de austeridad y eficiencia al gasto público, son:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”
- Decreto 1068 de 2015 numeral 2.8.4.8.2 “Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Decreto 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Resolución Rectoral 0009 - 10 enero 2023 “Por la cual se actualizan y establecen lineamientos para la austeridad y transparencia del gasto público para la vigencia 2023”.

4. Fuentes de la información

La información para la realización del presente informe es suministrada directamente por el área de Gestión y Recursos financieros, quien aporta los auxiliares de la ejecución presupuestal, los actos administrativos que modifican las apropiaciones inicialmente aprobadas.

Se procedió a comparar la ejecución de los gastos del periodo octubre – diciembre del año 2023; con la ejecución de los gastos generados para el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

5. Análisis de la información.

Para efectos de evaluar el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto, se analizaron los siguientes rubros:

El presupuesto de gastos inicial aprobado para la vigencia 2023; presentó modificaciones como fueron adiciones y traslados; dando así las apropiaciones definitivas en estos rubros.

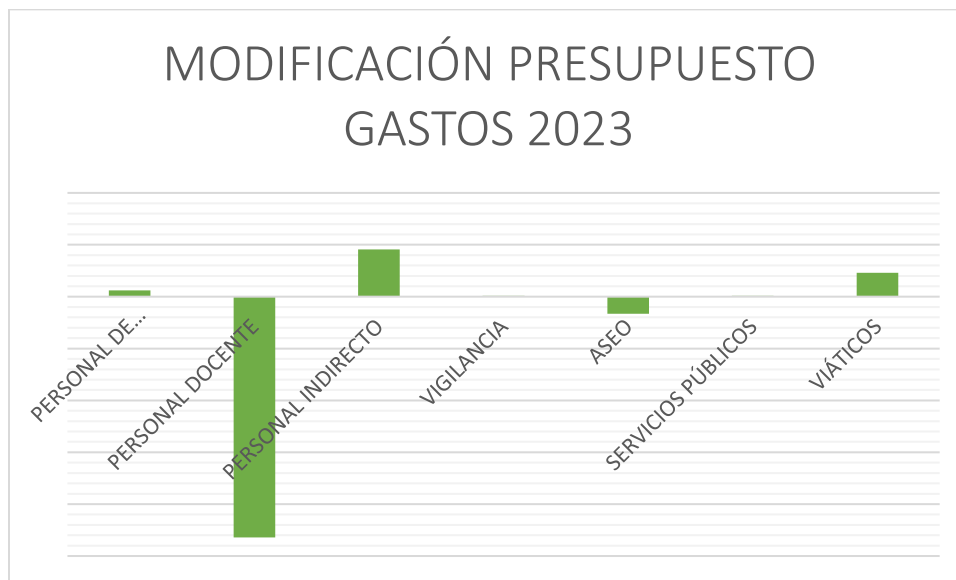
Tabla 1. Comparativo de modificación presupuesto de gastos vigencia 2023

	PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL INDIRECTO	VIGILANCIA	ASEO	SERVICIOS PÚBLICOS	VIÁTICOS
Apropiación Inicial	9.936.692.954,00	41.476.127.091	2.705.033.363	1.195.000.000	997.000.000	1.303.500.000	1.400.079.188
Apropiación Definitiva	9.997.470.766,00	39.154.801.815	3.159.961.889	1.201.572.520	832.268.965	1.310.366.923	1.629.240.070

Fuente. Elaboración OCI

Los rubros que presentaron disminución en relación con la apropiación inicial fueron personal docente y servicio de aseo; los demás rubros analizados tuvieron aumento en su apropiación inicial.

Gráfico 1. Modificación presupuesto 2023 de gastos por rubro



Fuente. Elaboración OCI

Gastos de personal:

Los gastos de personal están conformados por los rubros asociados a salarios, prestaciones sociales y los inherentes a la nómina, para la planta administrativa y docente.

Para el cuarto trimestre de 2023 se presenta una variación absoluta de \$1.593.556.045; en relación al mismo periodo de la vigencia 2022.

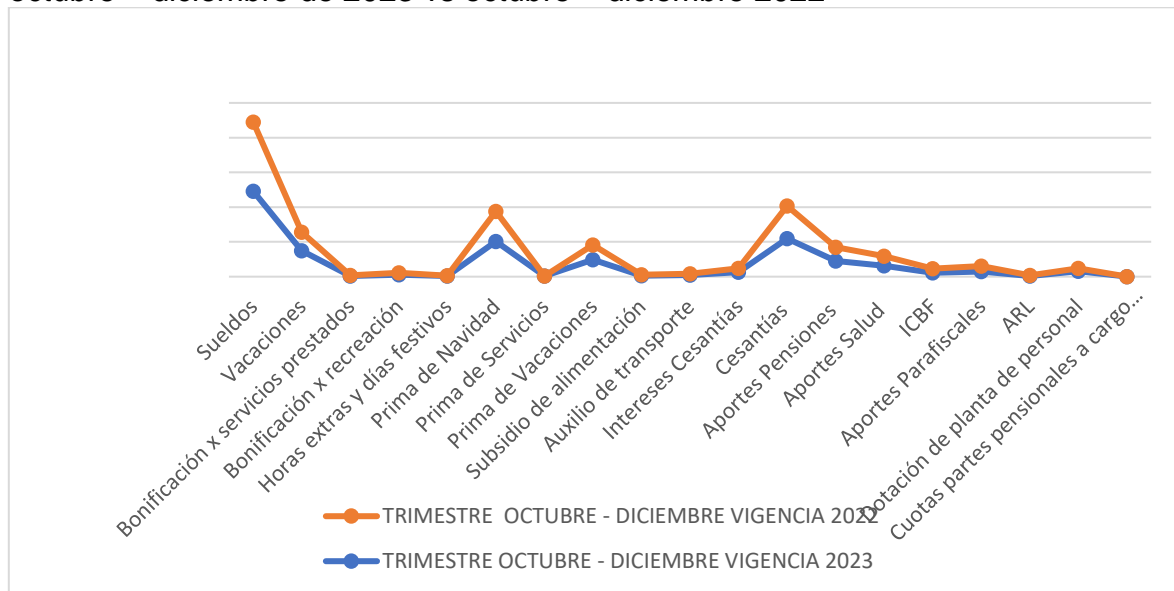
Tabla No. 2. Comparativo Variación Presupuestal Gastos de personal ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PERSONAL DE PLANTA	15.485.901.878	13.892.345.833	1.593.556.045	11,47%

Fuente. Elaboración OCI

El comportamiento de la ejecución de los gastos de personal administrativo y docente, por cada rubro que componen estos, para el periodo analizado es el siguiente:

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Gastos Personal Planta Administrativa Periodo octubre – diciembre de 2023 vs octubre – diciembre 2022

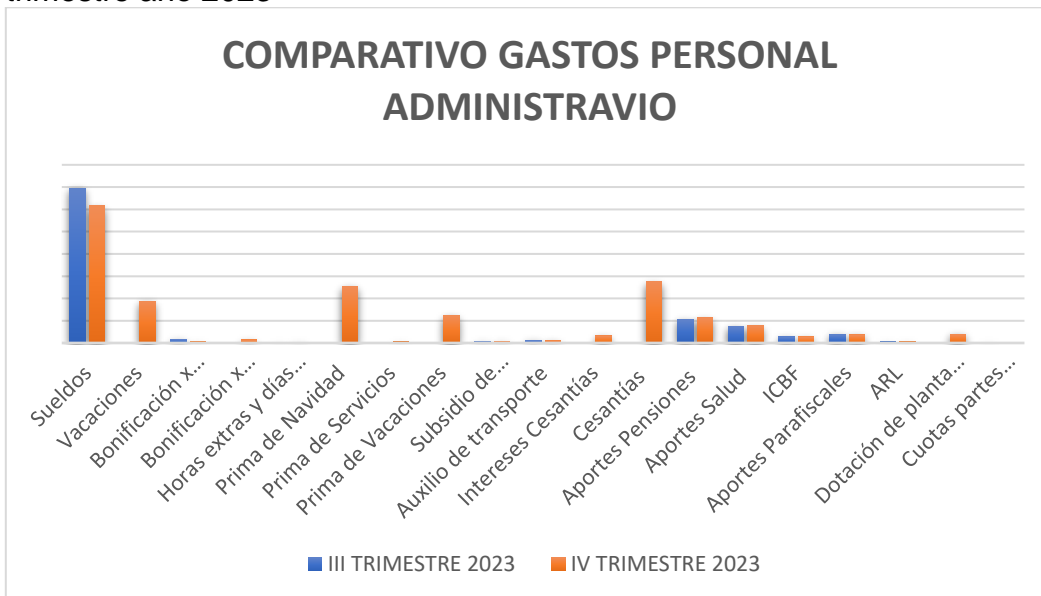


Fuente. Elaboración OCI

Los gastos que más inciden en la variación en el rubro de planta de personal administrativo son los relacionados con sueldos, horas extras y prestaciones sociales toda vez que para el año 2023, la planta de personal administrativo esta provista en un 93% con relación al año 2022.

Al analizar el comportamiento de los gastos de personal administrativo en el tercer trimestre y el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se evidencia el incremento en rubros como prima de navidad, vacaciones, bonificación por recreación, prima de vacaciones, cesantías e interese a las cesantías; prestaciones sociales que son causadas y/o pagadas en el mes de diciembre.

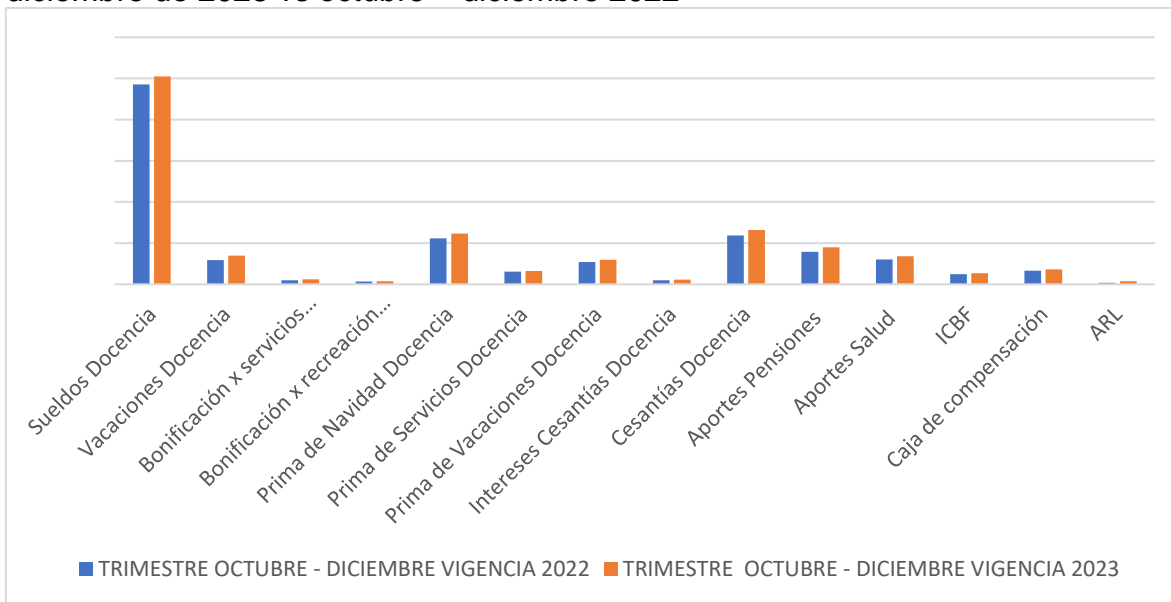
Gráfico 3. Comparativo de gastos de personal administrativo III trimestre y IV trimestre año 2023



Fuente. Elaboración OCI

En los gastos de personal docente la variación absoluta que arroja la comparación entre el periodo analizado del último trimestre del año 2022 vs 2023, es de 8.72%. En la siguiente gráfica se presenta la variación por rubro.

Gráfico 4. Ejecución Presupuestal Gastos Personal Docente Periodo octubre – diciembre de 2023 vs octubre – diciembre 2022



Fuente. Elaboración OCI

Gastos de Personal Indirecto:

Este rubro lo componen los gastos que la Institución en el desarrollo de sus actividades requiere vincular personal de profesional y de apoyo a la gestión, así los pagos a los docentes por concepto de suplitorios, habilitaciones, trabajos de grado; siendo este rubro el que más variación presenta en el último trimestre de cada vigencia toda vez que los docentes acumulan estos cobros.

El rubro de monitorias igualmente presenta aumento con relación al trimestre cuarto de la vigencia 2022, esto debido a que se ha favorecido más estudiantes con este estímulo académico en el año 2023.

Tabla No. 3. Comparativo Variación Presupuestal Gastos de personal indirecto ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PERSONAL INDIRECTO	1.595.218.023	1.406.789.155	188.428.868	13.39

Fuente. Elaboración OCI

Gastos de Funcionamiento

Viáticos, Alojamiento y Manutención, y Servicio de Transporte

Este rubro este compuesto por gastos transporte en las modalidades de terrestre y aéreo; y gastos de alojamiento y alimentación.

Para el periodo revisado se presenta una disminución en el gasto de transporte aéreo y terrestre para docentes.

Tabla No.4 Comparativo Gastos de Viáticos, Alojamiento y Manutención, y Servicio de Transporte ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA
VIÁTICOS	428.154.882	580.401.465	-152.246.583
Alojamiento y Alimentación Administrativos	292.949.115	18.540.683	274.408.432
Alojamiento y Alimentación Docentes	0	289.529.894	-289.529.894
Servicio de Transporte	135.205.767	272.330.888	-137.125.121
Servicio de Transporte Terrestre Administrativos	42.717.640	68.916.683	-26.199.043
Servicio de Transporte Terrestre Docentes	0	39.859.459	-39.859.459
Servicio de Transporte Aéreo Administrativos	92.488.127	15.998.000	76.490.127
Alojamiento y Alimentación Administrativos	0	147.556.746	-147.556.746

Fuente. Elaboración OCI

Sostenibilidad Ambiental

Conforme al Plan Institución de Gestión Ambiental – PIGA, la Institución tiene establecidos los programas de Uso eficiente y ahorro de agua y Uso racional y eficiente de energía; para el cumplimiento de las medidas señaladas en el PIGA, se realiza el seguimiento al consumo de los servicios públicos.

Servicios Públicos

La variación en los diferentes rubros como son; servicio de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado y conectividad internet, su comportamiento está el incremento de los consumos por estos conceptos en los diferentes espacios que oferta los servicios la institución.

Tabla No. 5– Comparativo Variación Presupuestal Gastos de Servicios Públicos

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
SERVICIOS PÚBLICOS	359.525.858	264.960.311	94.565.547	35.69
Telefonía Fija	6.516.447	8.309.279	-1.792.832	-21.58
Telefonía Móvil	7.510.662	6.875.719	634.943	9.23
Acueducto y Alcantarillado	64.267.853	36.862.819	27.405.034	74.34
Energía	208.580.232	160.758.806	47.821.426	29.75
Aseo	8.858.830	11.769.680	-2.910.850	-24.73
Conectividad internet	63.791.834	40.384.008	23.407.826	57.96

Fuente. Elaboración OCI

Vigilancia:

El servicio de vigilancia presenta un incremento en el cuarto trimestre del 2023 del 51.58%, en relación con el trimestre del año inmediatamente anterior; el cual se justifica en el aumento del personal para garantizar la seguridad de los bienes institucionales.

Tabla No. 6. Gastos de vigilancia ejecutado

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
VIGILANCIA	484.567.901	319.674.559	164.893.342	51.58

Fuente. Elaboración OCI

Aseo:

Este rubro abarca la contratación del recurso humano para atender la prestación del servicio de aseo y mantenimiento de las áreas físicas de la Institución. El comportamiento de este gasto es constante y esta acorde con el IPC.

Tabla No. 7. Gastos de Aseo ejecutado

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE OCTUBRE- DICIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
ASEO	306.295.848	264.438.484	41.857.364	15.83

Fuente. Elaboración OCI

6. Presupuesto de Rentas y Gastos.

El Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023, es aprobado mediante el Acuerdo Directivo No. 023 de noviembre 2022. Al revisar este documento frente a las apropiaciones del auxiliar presupuestal, se evidencia las siguientes modificaciones para el periodo revisado:

6.1 Modificaciones Presupuestales

Las modificaciones son aquellas operaciones mediante las cuales las entidades cambian los valores asignados inicialmente, aumentando, disminuyendo o creando nuevos montos. En este sentido, se presentan modificaciones al presupuesto por traslados, reducciones o adiciones.

Para el cuarto trimestre se realizaron las siguientes modificaciones al presupuesto de gastos;

1. Resolución Rectoral No. 1659 del 03 de octubre; se realizó adición al presupuesto de gasto el valor de \$4.535.625.479; por concepto de giro de transferencias del Ministerio de Educación y recaudo de estampilla.
2. Resolución Rectoral No.1832 del 31 de octubre de 2023; crédito y contra crédito por valor de \$ 616.419.516
3. Resolución Rectoral No.1960 del 16 de noviembre de 2023; se realizó adición por valor de \$573.343.648,43; por concepto de transferencias de la nación, devolución del IVA y rendimientos financieros.
4. Resolución Rectoral No. 2111 del 30 de noviembre de 2023; crédito y contra crédito por valor de \$ 1.102.293.303.
5. Resolución Rectoral No. 2329 del 19 de diciembre de 2023; crédito y contra crédito por valor de \$1.791.657.841

Conclusiones

La aplicación del programa de Manejo integral de residuos sólidos, a partir del aprovechamiento de material para reciclaje, se ve reflejado en el cobro del servicio de aseo; así como la aplicación de la política cero papeles.

Los incrementos en algunos rubros en el trimestre revisado, corresponden con el cierre del año.

La Institución cumple de manera adecuada los lineamientos establecidos en el marco de la normatividad, acorde con la política de Austeridad y Eficiencia en el gasto público.

Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

La información que se produce a partir de la ejecución presupuestal, requiere que se revise atendiendo los principios presupuestales.

Recomendaciones

Se recomienda realizar sensibilización en el uso y ahorro de agua y energía, ya que estos rubros tienen una tendencia de incremento vigencia a vigencia.

Se recomienda seguir fomentando la cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en las dependencias de la institución.

Los responsables de los actos administrativos en su elaboración, revisión y firma deben corresponder a los que efectivamente tienen las competencias para estos procesos.

Continuar con la sensibilización sobre la cultura del autocontrol que contribuya al mejoramiento de los procesos y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.



STELLA COLONIA NEIRA
Jefe Oficina Control Interno